

**INFORME ANUAL DE FINANCIAMIENTO  
para  
el Fondo Fiduciario de Pensiones  
de Washington DC Cement Masons**

***Introducción***

Este informe incluye información importante sobre el estado del financiamiento de su plan de pensiones de múltiples empleadores (el “Plan”). También incluye información general sobre los pagos de beneficios garantizados por la Corporación para Garantizar los Beneficios de Pensiones (PBGC, por sus siglas en inglés), una agencia federal de seguros. Todos los planes tradicionales de pensiones (llamados “planes de pensión de beneficios definidos”) deben entregar este informe cada año independientemente del estado de su fondo. Este informe no significa que el Plan está terminando. Se entrega con fines informativos y usted no está obligado a responder de manera alguna. La ley federal exige la presentación de este informe. Este informe es para el año del plan que empieza el 1º de enero de 2021 y termina el 31 de diciembre de 2021 (“Año del Plan”).

***Qué tan bien está financiado su Plan***

La ley exige que el administrador del Plan le diga qué tan bien está financiado el Plan, usando una medida llamada el “porcentaje financiado”. Para obtener este porcentaje, el Plan divide sus activos entre sus pasivos en la Fecha de valuación para el año del plan. En general, mientras mayor sea el porcentaje, mejor financiado está el plan. El porcentaje financiado del Plan para el Año del Plan y cada uno de los dos años previos del año se muestran en el cuadro siguiente. El cuadro también muestra el valor de los activos y pasivos del Plan para el mismo período.

	2021	2020	2019
1. Fecha de valuación	1/1/2021	1/1/2020	1/1/2019
2. Porcentaje financiado	83.2%	80.2%	77.3%
3. Valor de los activos	\$29,303,681	\$28,562,786	\$29,074,262
4. Valor de los pasivos	\$35,228,778	\$35,634,208	\$37,626,668

***Valor justo de mercado de los activos al fin del año***

Los valores de los activos del cuadro anterior están medidos a la Fecha de valuación. También son los “valores actuariales”. Los valores actuariales son diferentes de los valores de mercado porque no fluctúan diariamente con base en los cambios en las acciones o en otros mercados. Los valores actuariales nivelan esas fluctuaciones y pueden permitir niveles más predecibles de las aportaciones futuras. A pesar de las fluctuaciones, los valores de mercado tienden a mostrar una imagen más clara del estado de financiamiento del plan en un punto determinado del tiempo. Los valores de los activos en el cuadro siguiente son valores de mercado y se miden en el último día del Año del Plan. El cuadro también incluye el valor de mercado al fin del año de los activos del Plan para cada uno de los dos años previos del plan.

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Valor justo de mercado de los activos	\$31,432,886*	\$30,697,994	\$29,364,670

\* Preliminar

### ***Estatus en peligro, crítico o crítico y declinante***

Según la ley federal de pensiones, un plan generalmente está en estatus “en peligro” si el porcentaje financiado es menor que 80 por ciento. Un plan está en estatus “crítico” si el porcentaje financiado es menor que 65 por ciento (pueden aplicarse otros factores). Un plan está en estatus “crítico y declinante” si está en un estatus crítico y se proyecta que entrará en insolvencia (no tendrá dinero para pagar los beneficios) en un plazo de 15 años (o dentro de 20 años si se aplican ciertas reglas especiales). Si un plan entra en un estatus “en peligro”, los fideicomisarios del plan están obligados a adoptar un plan de mejora del financiamiento. En forma similar, si un plan entra en un estatus “crítico”, los fideicomisarios del plan están obligados a adoptar un plan de rehabilitación. Los planes de mejora y rehabilitación establecen pasos y valores de referencia para que los planes de pensiones mejoren su estatus de financiamiento a lo largo de un período especificado de tiempo. El auspiciador de un plan en estatus crítico y declinante puede solicitar la aprobación para enmendar el plan y reducir las obligaciones de pagos actuales y futuros a los participantes y beneficiarios.

El Plan estaba en estatus crítico en el Año del Plan que terminó el 31 de diciembre de 2021 porque el Plan no cumplió su obligación de financiamiento mínimo dentro del período de 4 años que termina el 31 de diciembre de 2024. En un esfuerzo para mejorar la situación de financiamiento del Plan, los fiduciarios adoptaron un plan de rehabilitación el 1° de noviembre de 2019 para que razonablemente el Plan saliera del estatus crítico al final del período de rehabilitación, el cual termina el 31 de diciembre de 2031. El cronograma predeterminado del plan de rehabilitación elimina todos los beneficios por fallecimiento con pago único, los beneficios por discapacidad que no estén ya programados para pagarse, y la jubilación temprana para los participantes despedidos con derechos adquiridos. La edad más temprana para jubilarse para los participantes activos es ahora 58 años. También, un participante activo debe trabajar 1,000 horas para ganar  $\frac{1}{2}$  año de servicio acreditado y 1,400 horas para ganar un año completo de servicio acreditado. Estos cambios son vigentes a partir del 1° de enero de 2020. Puede obtener una copia del plan de rehabilitación del Plan, cualquier actualización de dicho plan y los datos actuariales y financieros que demuestran las medidas adoptadas por el Plan para la mejora fiscal. Puede obtener esta información comunicándose con el administrador del plan.

Si el Plan está en estatus en peligro, crítico o crítico y declinante para el año del plan que termina el 31 de diciembre de 2022, se entregará o ya se entregó un informe por separado.

### ***Información de los participantes***

El número total de participantes y beneficiarios cubiertos por el Plan en la fecha de valuación fue 595. De este número, 150 eran empleados actuales, 261 eran jubilados y recibían beneficios, y 184 eran jubilados o ya no trabajaban para el empleador y tenían derecho a beneficios futuros.

## ***Políticas de financiamiento e inversión***

Todos los planes de pensiones deben tener un procedimiento para establecer una política de financiamiento para cumplir los objetivos del plan. Una política de financiamiento indica cuánto dinero se necesita para pagar los beneficios prometidos. El plan se financia con aportaciones de los empleadores en cumplimiento de los acuerdos de negociación colectiva con los sindicatos que representan a los participantes del plan.

Los planes de pensiones también tienen políticas de inversiones. Estas generalmente son directrices escritas o instrucciones generales para tomar decisiones gerenciales de inversión. Después de hacer los aportes al Plan, los funcionarios del plan, llamados fiduciarios, invierten el dinero en inversiones específicas de acuerdo con la política de inversiones del Plan. La política de inversiones del Plan es tomar las aportaciones e invertirlas en una cartera prudente y diversificada de activos, con el objetivo de lograr un retorno de inversión que, como mínimo, sea igual a la tasa supuesta actuarial del plan.

De acuerdo con la política de inversiones del Plan, los activos del Plan se colocaron en las categorías siguientes de inversiones, al fin del Año del Plan. Estas colocaciones son porcentajes de los activos totales:

Asignaciones de activos	Porcentaje
Colocación de activos	0.0%
1. Efectivo que devenga intereses	0.0%
2. Valores del gobierno de EE. UU.	0.0%
3. Instrumentos de deuda corporativa (diferentes a los valores del empleador):	
Preferidos	0.0%
Todos los otros	0.0%
4. Acciones de corporaciones (diferentes a los valores del empleador):	
Preferidas	0.0%
Comunes	0.0%
5. Intereses en asociaciones/empresas en conjunto	0.0%
6. Bienes inmuebles (diferentes a bienes inmuebles del empleador)	0.0%
7. Préstamos (diferentes a los de los participantes)	0.0%
8. Préstamos a participantes	0.0%
9. Valor del interés en fideicomisos en común/colectivos	0.0%
10. Valor del interés en cuentas separadas conjuntas	0.0%
11. Valor del interés en cuentas maestras de inversiones en fideicomisos	0.0%
12. Valor del interés en entidades de inversión 103-12	0.0%
13. Valor del interés en compañías de inversión registradas (por ej., fondos mutuos)	87.0%
14. Valor de fondos en cta. general de compañías de inversión (contratos no asignados)	0.0%
15. Inversiones relacionadas con el empleador:	
Valores del empleador	0.0%
Bienes inmuebles del empleador	0.0%
16. Edificios y otras propiedades utilizadas en la operación del plan	0.0%
17. Otros	13.0%

Para obtener información sobre las inversiones del Plan en cualquiera de los tipos de inversión descritos en el cuadro siguiente - fideicomisos comunes o colectivos, cuentas separadas conjuntas, cuentas de inversión maestra en fideicomisos o entidades de inversión 103-12 – comuníquese con la Junta de Fideicomisarios del Fondo Fiduciario de Pensiones, Washington DC Cement Mason al 410-872-9500, o por correo a BeneSys, Inc., 7130 Columbia Gateway Drive, Suite A, Columbia, MD 21046.

### ***Derecho a solicitar una copia del Informe Anual***

Los planes de pensiones deben presentar informes anuales al Departamento de Trabajo de EE. UU. Este informe se llama “Form 5500” (Formulario 5500). Estos informes contienen información financiera y de otro tipo. Puede obtener una copia electrónica del informe anual del Plan en [www.efast.dol.gov](http://www.efast.dol.gov) y usando la herramienta de búsqueda. Los informes anuales también están disponibles en: Department of Labor, Employee Benefits Security Administration's Public Disclosure Room en 200 Constitution Avenue, NW, Room N-1515, Washington, DC 20210, o llamando al 202.693.8673. O puede obtener una copia del informe anual del Plan mediante un pedido por escrito al administrador del Plan. Los informes anuales no contienen información personal, como el monto de sus beneficios acumulados. Si desea información sobre sus beneficios acumulados, puede comunicarse con el administrador de su plan. El administrador de su plan está identificado abajo en el acápite “Dónde obtener más información”.

### ***Resumen de las reglas que rigen los planes en reorganización y planes insolventes***

La ley federal tiene un número de reglas especiales que se aplican a planes de múltiples empleadores con problemas financieros que se vuelven insolventes, ya sea como planes en curso o planes que terminan por abandono masivo. El administrador del plan está obligado por ley a incluir un resumen de estas reglas en el informe anual de financiamiento. Un plan es insolvente para un año del plan si sus recursos financieros disponibles no son suficientes para pagar los beneficios al momento de su vencimiento para ese año del plan. Un plan insolvente debe reducir los pagos de beneficios al nivel más alto que puedan pagarse con los recursos disponibles del plan. Si tales recursos no son suficientes para pagar los beneficios al nivel especificado por la ley (véase Pagos de beneficios garantizados por la PBGC abajo), el plan deberá solicitar asistencia financiera a la PBGC. La PBGC prestará al plan el monto necesario para pagar los beneficios al nivel garantizado. Los beneficios reducidos podrán restablecerse si la condición financiera del plan mejora.

Un plan que entre en insolvencia deberá avisar inmediatamente de su estatus a los participantes y beneficiarios, empleadores aportantes, participantes que representan a sindicatos, y a la PBGC. Además, los participantes y beneficiarios deberán recibir información respecto a si sus beneficios se reducirán o afectarán y en qué forma, incluida la pérdida de la opción de un pago único.

### ***Pagos de beneficios garantizados por la PBGC***

El beneficio máximo que la PBGC garantiza está establecido por ley. Solamente los beneficios que usted haya ganado el derecho a recibir y que no se pueden perder (llamados beneficios por derechos adquiridos) están garantizados. Hay programas de seguro separados con diferentes garantías de beneficios y otras cláusulas para planes de un solo empleador y planes con múltiples empleadores. Su Plan está cubierto por el programa para múltiples empleadores de la PBGC. Específicamente, la PBGC garantiza un pago de beneficios mensual igual al 100 por ciento de los primeros \$11 de la tasa de acumulación de beneficios mensuales del Plan, más 75 por ciento de los siguientes \$33 de la tasa de acumulación, multiplicado por los años de servicio acreditados. La garantía máxima de la PBGC, por lo tanto, es \$35.75 al mes multiplicado por los años de servicio acreditado del participante.

*Ejemplo 1:* Si un participante con 10 años de servicio acreditado tiene un beneficio mensual acumulado de \$600, la tasa acumulada para los propósitos de determinar la garantía de la PBGC se determinaría dividiendo el beneficio mensual entre los años de servicio del participante (\$600/10), lo cual es igual a \$60. El monto garantizado para una tasa de acumulación mensual de \$60 es igual a la suma de \$11 más \$24.75 (0.75 x \$33), o \$35.75. Por lo tanto, el beneficio mensual garantizado del participante es \$357.50 (\$35.75 x 10).

*Ejemplo 2:* Si el participante del Ejemplo 1 tiene un beneficio mensual acumulado de \$200, la tasa de acumulación para propósitos de determinar la garantía sería \$20 (o \$200/10). El monto garantizado para una tasa de acumulación mensual de \$20 es igual a la suma de \$11 más \$6.75 (0.75 x \$9), o \$17.75. Por lo tanto, el beneficio mensual garantizado del participante sería \$177.50 (\$17.75 x 10).

La PBGC garantiza los beneficios de pensiones pagaderos a una edad de jubilación normal y algunos beneficios de jubilación temprana. Además, la PBGC garantiza beneficios para sobrevivientes calificados antes de la jubilación (que son beneficios por fallecimiento antes de la jubilación pagaderos al cónyuge sobreviviente de un participante que fallece antes de empezar a recibir los pagos de beneficios). En el cálculo del pago de beneficios mensuales de una persona, la PBGC no tomará en cuenta los aumentos de beneficios que se hicieron bajo un plan dentro de los 60 meses anteriores a la terminación o insolvencia del plan (o beneficios que entraron en vigor a menos de 60 meses del momento de la terminación o insolvencia). En forma similar, la PBGC no garantiza los beneficios por encima del beneficio de jubilación normal, los beneficios por discapacidad que no estén ya programados, o beneficios diferentes a las pensiones, tales como seguro de salud, seguro de vida, beneficios por fallecimiento, paga por vacaciones o paga por indemnización por despido.

Para obtener información adicional sobre la PBGC y las garantías del programa de seguro de pensiones, vaya a la “Multiemployer Page” (Página de empleadores múltiples”) en el sitio web de la PBGC en [www.pbgc.gov/prac/multiemployer](http://www.pbgc.gov/prac/multiemployer). Comuníquese con su empleador o administrador si desea información específica sobre su plan de pensión o beneficio de pensión. La PBGC no tiene dicha información. Véase “Dónde obtener más información sobre su Plan” abajo.

### ***Dónde obtener más información***

Para obtener más información sobre este informe, puede comunicarse con la Junta de Fideicomisarios del Fondo Fiduciario de Pensiones, Washington DC Cement Masons al 410-872-9500, o por correo a BeneSys, Inc., 7130 Columbia Gateway Drive, Suite A, Columbia, MD 21046. Para propósitos de identificación, el número oficial del plan es 001 y el número de identificación de empleador del auspiciador del plan (EIN, por sus siglas en inglés) es 52-6134655.

